



BASES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA FRANCISCO MORAZÁN

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, con el propósito de forjar un espacio de reconocimiento a los estudiantes que se destaquen tanto por su rendimiento académico, como también por sus contribuciones a la comunidad universitaria, a su propia comunidad y en general a la nación, convoca a estudiantes de las diferentes modalidades, centros y sedes a nivel nacional, que a través de su trayectoria estudiantil han mostrado un destacado rendimiento académico, a participar en el Concurso de ensayo cuyo tema central es la vida, obra, pensamiento y legado de Francisco Morazán Quesada para otorgar el **Premio a la Excelencia Académica 2021**.

El otorgamiento de este premio fue aprobado por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo CSU 023-2015; y está regido por el Reglamento Especial en el cual se establecen los requisitos siguientes:

ARTÍCULO 6: El "Premio a la Excelencia Francisco Morazán" tendrá dos categorías:

- Premio a la "Excelencia Académica", y
- Premio a la "Excelencia artística, cultural o deportiva".

Se entregarán ambos premios a estudiantes de cada una de las facultades que conforman la estructura académica de la UPNFM. **En ambos casos, el premio se entregará a estudiantes que estén matriculados en la UPNFM en el periodo de vigencia del concurso.**

ARTÍCULO 7: Podrán participar los estudiantes que estén matriculados en cualquiera de los centros regionales que tiene desplegados la UPNFM en todo el país.

ARTÍCULO 8: Para la categoría del "**Premio a la Excelencia Académica**", los requisitos específicos serán:

- a) Acreditar un índice académico igual o superior a **90%**, a través de una certificación de estudios.
- b) Haber aprobado un **mínimo del 60%** de las unidades valorativas de su Plan de Estudios.



- c) Presentar evidencias académicas acumuladas, como por ejemplo: cursos extracurriculares, participación en procesos de investigación, vinculación, proyectos comunitarios, publicaciones, reconocimientos, premios, experiencias laborales.
- d) Acreditar actividades sociales que sustenten sólidos valores como por ejemplo: actividades de voluntariado, liderazgo, compañerismo, solidaridad, etc.
- e) Presentar copia de su hoja de vida.
- f) Asimismo, los concursantes no deben tener registros de haber cometido faltas graves durante su vida académica en la UPNFM.

ARTÍCULO 9: Mientras tanto, en la categoría del "**Premio a la Excelencia artística, cultural o deportiva**", los concursantes acreditarán los siguientes requisitos:

- a) Acreditar un índice igual o mayor a 85%.
- b) Presentar evidencias concretas de su experiencia acumulada en su campo, como por ejemplo: sus obras artísticas (poesía, narrativa, obra musical, obra teatral, cinematográfica, pictórica, escultóricas en las que haya participado individual o colectivamente, o bien sus experiencias en las distintas ramas del deporte). Igualmente puede aportar publicaciones, premios o reconocimientos recibidos. En todas estas manifestaciones artísticas, se priorizarán las obras que contengan o denoten una temática referente a la vida y obra del general Morazán.
- c) Igualmente, los concursantes acompañarán su postulación con su hoja de vida

*La "comisión especial", para el otorgamiento de este premio, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 14 del Reglamento para otorgar este premio, acordó como requisito, la presentación de un ensayo sobre obra, pensamiento y legado de Francisco Morazán.



Bases del ensayo

1. Podrán participar los estudiantes de todos los centros regionales, sedes y programas de la UPNFM que acrediten un índice académico igual o superior a 85% en la categoría Artística, Cultural y Deportiva e igual o superior a 90% en la categoría de Excelencia Académica.
2. El tema del ensayo se centrará en la vida, obra, pensamiento y legado de Francisco Morazán Quesada, mediante un texto inédito, escrito en español.
3. Deberá tener una extensión de 5 a 10 páginas tamaño carta, escrito en formato *Word*, con un interlineado de 1.5, letra *Arial*, fuente 12.
4. El trabajo deberá ser presentado en una copia impresa a una sola cara y una copia digital en disco compacto o memoria USB; deberán estar firmadas únicamente con seudónimo, en la portada o en la primera página del ensayo.
5. El autor enviará en sobre cerrado, la copia impresa y digital. En la parte exterior del sobre escribirá: ENSAYO FRANCISCO MORAZÁN QUESADA 2021. En un sobre cerrado adjuntará a las copias de su ensayo sus datos personales: Seudónimo, título del ensayo, nombre completo del autor, dirección, número de teléfono, dirección de correo electrónico y un resumen biográfico.
6. Los sobres con el ensayo y demás información deberán entregarse en la siguiente dirección:

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

Segundo Piso Edificio Administrativo

Boulevard Centroamérica, Frente a Centro Comercial Plaza Miraflores

Tegucigalpa, Honduras

7. La recepción iniciará el **1 de julio** a la 8:00 a.m. y cerrará el **25 de agosto** a las 4:00 p.m.
8. El jurado estará formado por cinco reconocidos profesionales, especialistas en literatura e historia.
9. En la evaluación de los trabajos se considerarán los criterios generales siguientes:



- a) Dominio del tema
 - b) Uso estético del lenguaje
 - c) Corrección ortográfica y gramatical
 - d) Creatividad en la propuesta de forma y contenido
10. Los autores de los trabajos pre-seleccionados deberán hacer una presentación oral ante el jurado calificador en la cual muestren conocimiento y dominio de la temática abordada en el texto. El día y hora serán establecidos por los organizadores.
 11. El jurado seleccionará una sola obra ganadora para el premio; sin embargo el concurso podrá ser declarado desierto si el jurado así lo determina.
 12. El autor del ensayo seleccionado recibirá como reconocimiento un pergamino de honor y un premio monetario de L.10.000.00, además, la publicación de su ensayo en la Revista Umbral de la UPNFM.
 13. Adicionalmente, el jurado seleccionará dos o más obras para menciones honoríficas, cuyos autores recibirán un pergamino de honor.
 14. El resto de las obras no serán devueltas, aunque tampoco serán utilizadas por la UPNFM para ningún otro propósito si no se cuenta con la autorización de los autores.
 15. La fecha de premiación se informará posteriormente.

EDUCAR PARA TRANSFORMAR

HONDURAS
1956